



Córdoba, 3 MAY 2016

**VISTO**

El Expte. N° 0025218/2012 por el cual la Lic. JOHNSON María Cecilia y la Lic. Rivero Gabriela Yanina presentan el Trabajo Final de Adscripción denominado "*Construyendo el objeto de intervención de Trabajo Social en el campo de la salud pública: sus desafíos y estrategias.*", correspondiente a su adscripción a la Investigación en el Proyecto: "Trabajo Social con familias en el campo de la salud pública. Posiciones, relaciones y estrategias." y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución H.C.A.C.E.T.S N° 46/05 anexo I se aprueba el Reglamento de Adscriptos de la Escuela de Trabajo Social.

Que por Res. de la Directora de la E.T.S N° 81/13 se aprueba el primer año de Adscripción y se acepta para el segundo año de adscripción a la Lic. JOHNSON María Cecilia.

Que por Res. de la Directora de la E.T.S N° 109/13 se aprueba el primer año de Adscripción y se acepta para el segundo año de adscripción a la Lic. Rivero Gabriela Yanina.

Que la Lic. JOHNSON María Cecilia y la Lic. Rivero Gabriela Yanina han cumplimentado con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción al proyecto de Investigación mencionado.

Que por Res. de la Directora de la E.T.S N° 31/16 se concede de manera excepcional y por única vez, el plazo perentorio de treinta días desde la notificación de la misma, a las Licenciadas mencionadas, para realizar la presentación del trabajo final.

Que según el informe elevado por la directora del proyecto de referencia, Lic. Nelly Nucci, se aprueba el Trabajo Final de las Adscriptas mencionadas. Todo ello corroborado por Secretaría de Investigación y Posgrado y Área Enseñanza de la E.T.S.

Que el artículo N°2 de la Res. Rectoral N°603/16 y 355/16 del H.C.S en el último párrafo establece que "las decisiones no incluidas en este artículo y que la persona encargada del despacho deba adoptar, serán resueltas ad referendum del Consejo Superior a través del Rector."

**Por ello;**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**R. S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar al Sr. Rector *ad referendum* del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobar el Trabajo Final presentado por la Lic. JOHNSON María Cecilia, D.N.I N° 32.624.050 y la Lic. Rivero Gabriela Yanina, D.N.I N° 27.805.216 denominado "*Construyendo el objeto de intervención de Trabajo Social en el campo de la salud pública: sus desafíos y estrategias.*", como finalización de su adscripción a la Investigación en el Proyecto: "Trabajo Social con familias en el campo de la salud pública. Posiciones, relaciones y estrategias."

**ARTÍCULO 2°:** Solicitar al Sr. Rector *ad referendum* del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba Aprobar la adscripción la Lic. JOHNSON María Cecilia y la Lic. Rivero Gabriela Yanina, en el Proyecto: "Trabajo Social con familias en el campo de la salud pública. Posiciones, relaciones y estrategias" de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Publicar y archivar copia al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales. Notificar. Oportunamente archivar.



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLO  
ENCARGADA DESPACHO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

51